



DEVUELVASE DINERO POR DESCUENTO EN LA LIQUIDACION DE SUELDO MES JUNIO DEL 2017 POR COTIZACIONES PACTADA DEL ISAPRE CONSALUD DE DON MIGUEL ANGEL ASIS ASIS

DECRETO (E) N° 2837

CHILLAN VIEJO, 23 SEP 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 738 del 02.03.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 44 horas cronológicas semanales, como Profesor Educación Media en Ciencias Naturales Mención Química en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 447 del 05.02.2019, que nombra docente a contrata desde 01.03.2019 hasta 29.02.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Profesor Educación Media en Ciencias Naturales Mención Química en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

3.- Carta de fecha 19.08.2019 de don **Miguel Angel Asis Asis**, donde informa el pago en su isapre Consalud el valor \$ 30.463.-

4.- Declaración y Pago de Cotización de Salud Isapre Consalud de fecha 29.07.2019, por monto cancelado \$ 30.463.- por pago de cotización pactada del funcionario don **Miguel Ángel Asis Asis**.

5.- Detalle de pago de cotización previsionales de depósitos de ahorro voluntario fondo de pensiones Isapre Consalud del mes junio 2017, donde no registra el pago cotización pactada.

6.- Planilla de remuneración del mes junio del 2017, donde registra el descuento de cotización pacta y no cancelada.

7.- La necesidad de devolver al funcionario don **MIGUEL ANGEL ASIS ASIS**, el monto de \$ 30.463.- por el pago realizado personalmente de su cotización pactada del mes junio 2017, que no fue cancelado por error de omisión.

DECRETO:

1.-**DEVUELVASE**, dinero descontado en la liquidación de sueldo mes junio del 2017, a don **MIGUEL ANGEL ASIS ASIS**, Run: [REDACTED] Profesor Educación Media en Ciencias Naturales Mención Química en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo, por un monto de \$ 30.463.- por el pago realizado personalmente de su cotización pactada del mes junio 2017, que no fue cancelado por error de omisión.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta 2141002003 Isapre Consalud.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / PSC / HHH / OES / MVY / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



23 SEP 2019